

98188

38188

- 9 MAR



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de DON ALFONSO DEL BARRIO SUAREZ, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, C/ta Bermúdez, nº 28, por: PUÑO DE DOBLE USO.

.....

Memoria descriptiva

5 El invento que se describe en la presente Memoria, que se une a la solicitud de registro como Modelo de Utilidad, apotta destacadas ventajas sobre todo lo conocido, viniendo a ocupar un lugar, que hasta el presente, ningún puño de prendas confeccionadas ha logrado alcanzar.

10 Es de muy antiguo conocida la necesidad de utilizar una camisa de caballero o niño, así como blusas de todo orden, mediante el empleo de varios puños, si se desea alcanzar el máximo de tiempo de uso de la prenda, dado que la duración del resto de dicha prenda es muy superior, como consecuencia lógica de roce que es inevitable en los bordes de los puños.

15 Hasta el presente todo el problema ha venido resuelto, mediante la venta de puños de recambio, a la vez que se venda la camisa, pongamos por caso.

20 Ello representa una manipulación que consiste en descoser el puño usado y sustituirlo por el nuevo. Lo que representa dos operaciones y la última con la dificultad de realizar un perfecto asiento. Otro inconveniente, es que el puño nuevo, aunque en principio era de la misma tela, éste es de exactamente el mismo colorido y el mismo tono, cuando se coloca en sustitución del inservible, es de tono mucho mas obscuro debido a los lavados sufridos por la prenda.



1963

5

Tanto que destaca, denotando que la sustitución de los puños ha sido efectuada. Siempre es desagradable, entre otras razones porque es feo, pero en el caso de las blusas, es inaceptable. La incorporación de cuatro puños, dos colocados y otro dos por colocar, encarece la prenda como es lógico.

10

Por tanto estos inconvenientes quedan anulados al desaparecer el doble puño y confiar la prolongación de uso a un puño de doble vida. Cada inconveniente subsanado o vencido representa una ventaja para el invento que se preconiza.

15

Además, la operación de reconstrucción es muy sencilla, no precisando ser confiada a ningún especialista, pudiendo por tanto realizarse en el propio hogar sin mas desembolso que una hebras de hilo. Se siguen usando los mismos ojales, con la sola diferencia de que quedarán ligeramente mas cerca del borde del puño, lo que no es inconveniente. No hace falta puño de respuesto, como ya se ha dicho, por lo cual la prenda es mas barata.

20

Se acompañan unos dibujos en los que se detalla una manera de llevarlo a la práctica si bien se hace constar de manera expresa que los detalles carenen de caracter privativo alguno, a pesar de que sobre los dibujos realicemos una descripción mas detallada.

25

En la Figura I se muestra que el desarrollo de la pieza que ha de constituir el puño es rectangular y que por dobleces se marcan tres zonas. La que sirve de unión a la manga por su borde (1), que es algo mas larga para que al absorberse parte de su cuerpo en la costura a la manga,



1963

queden las dos partes del puño aproximadamente iguales. La zona siguiente (2) de la misma pieza será la parte visible y el último pliegue (3) hacia adentro, es el material, que queda en reserva para el doble uso.

5 A la derecha en ésta misma figura se destaca como van los pliegues, o mejor dicho practicados los dobleces en el puño montado visto en sección.

Los signos convencionales son los mismos, añadiéndose (4) para destacar, el borde visible del puño, zona que mas rozamientos sufre y por la que muere el puño. y (5), para proteger y acomodar la zona (3).

10 En la Figura II, se muestra el puño en perspectiva en su primer uso. Se destacan las zonas bajo las mismas referencias, siendo la única diferencia el que se aprecia la curvatura del puño. Al mismo tiempo se señala el emplazamiento de los ojales para el paso de los gemelos.

15 Supuesto que sea rozado excesivamente el borde (4), para alcanzar el segundo uso, se corta el puño por el borde rozado, se despliega el último doblez (3) y se cosen los bordes cortados con los dobladillos o flecos para adentro. Entonces los ojales quedan un poco mas cerca del borde, pero queda el puño terminado con nueva vida.

20 Este nuevo aspecto del puño después de arreglado se destaca con mas detalle en la Figura III. En líneas de trazos se señala la posición teórica del borde (5) así como la del borde (4) que ahora queda dentro del propio puño, entre las dos hojas que lo forman.

25 Sigue siendo (1) la zona de cosido e inmovilización a la manga, que no se representa por no ser nece

98188

- 4 -



sario, pero sí aclararemos que recibe al nuevo puño por cosido clásico.

Reunión por tanto características mas que suficiente para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, al amparo de lo prevenido en el Vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

En cuanto a relación de dimensiones o dimensiones absolutas, materiales y colores, se hará tan amplio uso como la Ley previene.

Se reivindica:

N O T A

1.- Puño de doble uso, caracterizado porque en desarrollo sobre el tejido para su confección tiene forma rectangular, presentando un borde para su cosido a la manga, a partir del cual y unos $\frac{2}{5}$ de su altura sufre pliegue hacia afuera y a otros $\frac{2}{5}$ otro dobles en el mismo sentido, por lo que el faldón del último pliegue quedará contenido entre los dos cuerpos anteriores.

2.- Puño de doble uso, caracterizado porque en su segundo uso el borde rozado queda cortado y cosido por pespunte clásico con los bordes hacia adentro, y el tercer pliegue, según reivindicación anterior, desaparece al quedar completamente extendido en el mismo plano que la zona intermedia.

3.- PUÑO DE DOBLE USO.

Consta la presente memoria de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y de un dibujo.

Madrid. - 9 MAR. 1963

981 88



MAR. 1963

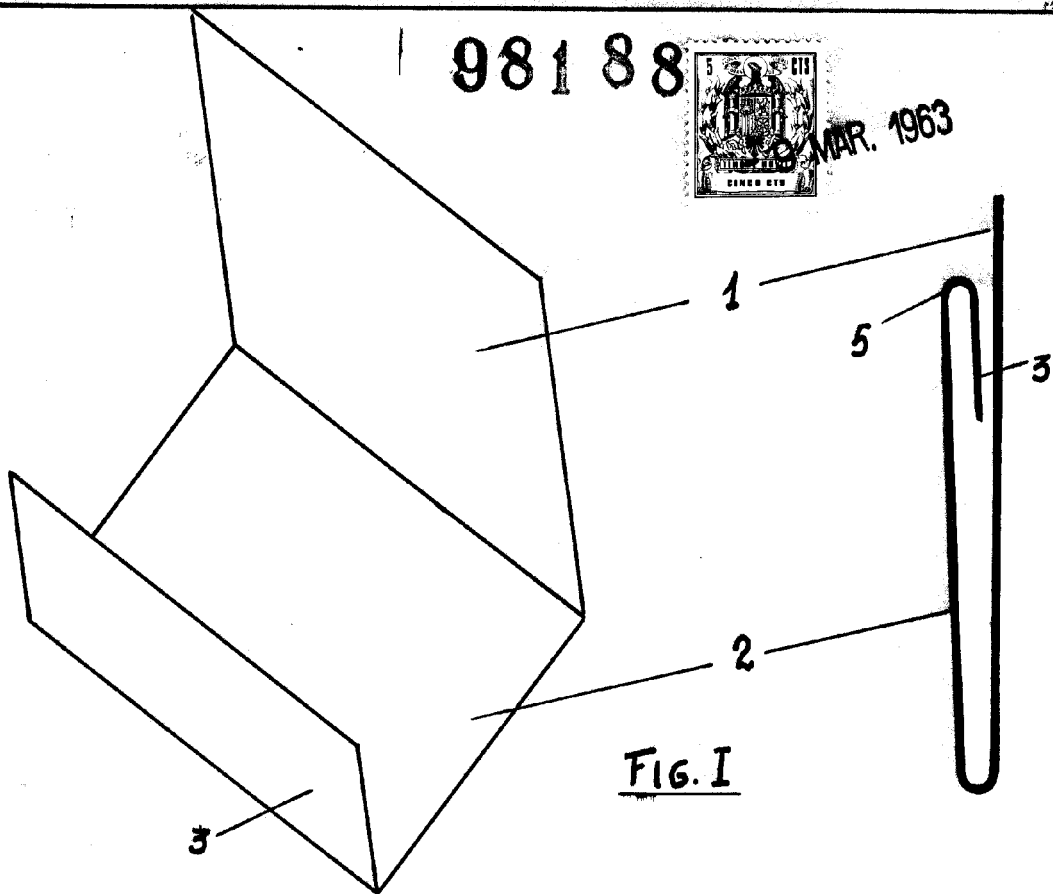


FIG. I

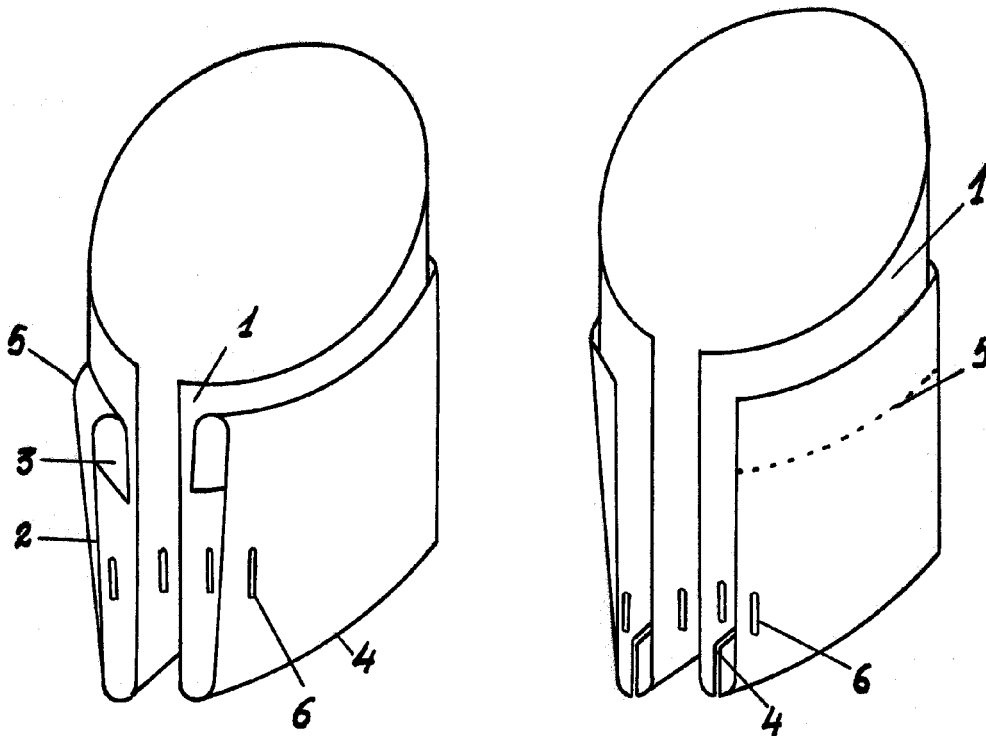


FIG. II

FIG. III

Escala Variable
MADRID. 9 MAR. 1963